



27 DIC 2022

## BUIN

DECRETO ALC. N° 3790

**DECRETO ALC. N° 5740** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, acoqiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

### 3.- La resolución del Administrador Municipal.

## DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**,  
Cedula de Identidad N° **123456789012345678** Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección  
de Administración y Finanzas, por el día **26 de Diciembre de 2022**.

2. Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don **VÍCTOR FARIÑA GONZÁLEZ**, Encargado de Remuneraciones, por el día **26 de Diciembre de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del señor Alcalde.

## GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

### DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
  - Recursos Humanos